



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	139	2019
-------------------	------------	-------------

SESION 27

San Bautista, *21 de Octubre* de 2019. -

VISTO: La necesidad de transponer rubro del presupuesto de San Bautista

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION EXTRAORDINARIA RESUELVE:

1 - **Autorizar** la siguiente transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio.

2 - **Adjuntar** la presente resolución al expediente correspondiente.

PROGRAMA	REGLON A REFORZAR	MONTO (\$u)	REGLON REFORZANTE	MONTO (\$u)	MONTO A TRNASP.
120	5273	\$293,00	5323	\$22.298,00	\$15.000,00
					\$15.000,00

3- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.

4 -**Regístrse** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado *5* en *5* .

Cliserina Nunez Prieto
CLISERINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL

Walter Passadello
WALTER PASSADELLO

Roque Perez
ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Juan Carlos Alejandro Fernandez
Juan Carlos Alejandro Fernandez

Francisco Cruzes
FRANCISCO CRUCES
CALDE
SAN BAUTISTA